

VAPORES

COMPANIA TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo

ISLA DE MINDANAO

CAPITAN D. GERONIMO GALIANA.

Saldrá el 1.º de Julio próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 27. Admite pasaje. El equipaje se recogerá el día 30, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto. El día de la salida habrá en el pantalón de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior. Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION: COITI 11.

FABRICA DE HIELO DE S. MIGUEL.

Este establecimiento participa al público que desde el 1.º de Julio, abre un expendio en la calle Real de Sampaloc, esquina Alejandro VI, S. Anton. Precio un céntimo por libra.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 2 del actual, á las ocho de la mañana. Para carga y pasaje acódate á Macleod y comp.

Para Cebú.

El vapor CHURRUCÁ, saldrá para dicho punto, el martes 5 del actual, á las ocho de la mañana. Para carga y pasaje acódate á Macleod y comp.

Vapor CASTELLANO.

Saldrá para Cebu, Tacloban y Carigara, el domingo 3 del actual. Admite carga y pasaje. Larrinaga y Echeita.

Vapor-correo ESPAÑA.

Saldrá para Singapur, el miércoles 6 del actual, á las nueve de su mañana. Admite carga y pasaje. José Reyes.

Tierras y Razas DE FILIPINAS.

Estudios descriptivos y antropológicos. Un volumen de 300 páginas, se vende á \$2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santo Tomás.

COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.

AGENCIA DE MANILA.

El magnífico vapor IRAOUADY, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, alumbrado todo á la luz eléctrica, saldrá de Hong-kong el 7 de Julio y de Singapur el 14 de Julio.

La Gran Bretaña.

Real, esquina á la de S. Juan de Dios.

Máquinas

para picar tabacos números 1 y 2 en hebra y picadura. Cuchillos de respeto para idem vendemos. J. A. Ramos.

La razon social G. Lutz

y C.a de Zurich y Manila deja de existir desde esta fecha.

Banco Español Filipino.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 del corriente, se reduce el interés en los descuentos y préstamos en la forma siguiente:

Enfermos de los ojos.

Dispensario clínico especial para las enfermedades de la vista del Doctor Tornel, médico del Hospital Militar. Novaliches 20 (San Miguel).

CODIGO PENAL PARA LAS ISLAS FILIPINAS

Edición oficial. Se vende en la Secretaría del Gobierno general y en la Administración de La Océania Española. A \$1.50 ejemplar (en rústica.)

Peluquería Española

REAL 22, MANILA. Se afeita, corta, riza y tiñe el pelo. Se admiten abonos á precios módicos. Se confeccionan y arreglan postizos para señoras.

Casa y bufete.

D. José M.a de Cárdenas Fernández Valderrama, abogado de los Tribunales de la Nación, autorizado competentemente para ejercer la profesión en las provincias de Ilocos Norte, Abra é Ilocos Sur, tiene el gusto de ofrecerlos á sus numerosos amigos, en Virgo, cabecera de la ditima.

CLORODINA DE WATSON.

Este precioso medicamento, que es una preparación especial de esta casa, afirma su justa fama en la epidemia cólerica de las Islas Filipinas, en el verano de 1882. Posee todas las cualidades calmantes, y anodinas, que cualquiera otra preparación opia. Siendo esta preparación opia, si se usa también como antiespasmódico, alivia mucho la tos, catarros, tisis y calenturas, y es infalible en los casos de cólera, disenteria, diarreas y cólicos.

BOTICA INGLESA

Escolta 14. pmjsh

Se alquilan

las fincas números 5, 7 y 9 y varias accesorias, en la calle de Numanca en Binondo. Darán razon Escolta 21. msh

Se alquila

una buena bodega á orillas del estero de Binondo, darán razon en 1600 n.º 29 entresuelo, izquierda Sr. Jimenez.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Julio, tiene 31 días.

Santo del día. 2 SABADO.—La visitación de Ntra. Sra. á su prima Santa Isabel.—San Proceso y San Martiniano mártires. 1. P. en las Capillas del Rosario y del Carmen. Santo de mañana. 3 DOMINGO.—La preciosísima sangre de Nuestro Señor.—S. Jacinto m.r., S. Anatolio y S. Helodoro, ob. conf.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 2 de Julio de 1887. PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. José Benito.—MAQUINARIA.—Otro Don José Vela. HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 7, 2.º Capitan.—RECONOCIMIENTO DE SACATOS, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUMETA, de 6 y 3/4 á 8 de la noche, núm. 7. De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento ma or interino, José Prego.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS. Por el vapor-correo España, que saldrá de esta puerto para Singapur el miércoles 6 á las nueve de la mañana, se remitirá la correspondencia que se deposite en esta Administración general para dicho punto y Europa hasta las siete de la misma. Manila 1.º de Julio de 1887.—P. O., Aguilar. MOVIMIENTOS DEL PUERTO. ENTRADAS DE ALTA MAR. De Barcelona y escu. en 43 días del último punto (Singapore), v. correo "Isla de Luzon", de 230 toneladas, su capitán D. J. M. Gorodan, con general: Compañía general de Tabacos. De Bombay, en 3 días, barca inglesa "Abisinia", de 1126 toneladas, su capitán D. B. R. Halton, en lastre: á la órden. De Nueva-York, en 147 días, barca inglesa "Yon Quebec", de 380 toneladas, su capitán D. J. Garon, con petróleo: F. Munn y comp. ENTRADAS DE CABOTAJE. De Iloilo, punto "Monserrate", en 7 días, con general: Quia. De Masbate, barca "Minerva", en 6 días, con cajas: P. Valenzuela. SALIDAS DE CABOTAJE. Para Pitogo, gta. "San Pedro." Para Batangas, pbot. "Fortuna." Para Calera, id. "Amparo." Para Semirara, gta. "Luz." Para Batangas, v. "Butuan." Para Paluan, gta. "Librada."

INAUGURACION de LA EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Madrid 22 de mayo. EL PALACIO.

El palacio es un edificio de construcción gallarda que mide aproximadamente un área de 16.000 metros cuadrados. En la fachada principal se eleva un cuerpo arquitectónico con una galería de veintiséis arcos de medio punto, flanqueado por dos elegantes pabellones con una gran diosa arcada para el servicio de las naves respectivas.

El cuerpo central, que constituye la más importante de las entradas del edificio, consta de una gran arcada de ocho metros de latitud por quince de altura. Este cuerpo, que tiene 29 metros de longitud, avanza 17 metros del resto del edificio.

Una disposición análoga se repite en las fachadas posterior y laterales, solo que en el centro de aquella se destaca un hemiciclo poligonal de 22 metros de salida.

Al penetrar en el palacio por la puerta principal, el aspecto del edificio produce en el ánimo muy agradable impresión. Una extensa crujía divide el cuerpo principal en tres naves que se extiende de Oriente á Poniente.

En esta parte del edificio están el gran vestíbulo de honor que dá paso á dos escaleras imperiales y al primer salón de exposiciones, el cual comunica con otros dos y con la gran sala central del palacio, hermosa, de forma cuadrangular llena de luz y tan amplia que su superficie excede de 400 metros cuadrados.

En esta sala se eleva, sostenida en ocho grupos de cuatro columnas, la gran cúpula octogonal que corona el edificio. Mide la cúpula una elevación de 42 metros, desde el suelo hasta el remate superior del cupulino.

Esta sala inmensa, que es indudablemente lo más hermoso de la fábrica, esta flanqueada por dos patios de una extensión superficial de 2.800 metros cuadrados. Siguiendo, al salir de esta sala, en dirección del eje del edificio, se encuentra el gran salón de fiestas, la mayor de las estancias del palacio, que no tendrá menos de 1.000 metros cuadrados.

Desde este salón pásase á otros dos exactamente iguales á los de la fachada principal. A cada extremo de estas crujías, y en ambos lados del edificio, hay tres grandes salas destinadas á la Exposición de Bellas Artes. El palacio de la Exposición, cuyo coste se eleva á unos 900,000 pesos, no cons-

tituye en realidad una maravilla de arte; pero responde perfectamente al objeto á que se destina y es digno por todos conceptos de una gran capital. Sorprende por la grandiosidad de su conjunto y encanta por la gracia de sus detalles y por la esbeltez y ligereza de su construcción metálica.

LA INAUGURACION

A las tres y veinte minutos de la tarde del 21 de Mayo, los acordes de la Marcha Real anunciaron la llegada de la Reina Regente.

La comitiva regia iba formada por cuatro lujosos carruajes á la D'Amont; el primero ocupado por S. M. y la infanta doña Isabel, al que precedía una sección de la escolta real, con su vistoso uniforme de gala.

Seguían por su órden en los tres restantes, la duquesa de Medina de las Torres, condesa de Heredia Spínola, marquesa de Nájera, jefe superior de Marina, señor marqués de Santa Cruz, mayor-domo mayor duque de Medina Sidonia, caballero mayor conde del Pilat, jefe del cuarto militar general Córdova, y el ayudante de servicio.

Hermosas y elegantes damas coronaban los corredores del edificio, cuando penetraba S. M., vestida con elegante traje negro recamado de encajes, destacándose entre los vistosos y variados uniformes aquella figura de elegante esbeltez y de distinción natural.

A la entrada esperaban los ministros, el director de Instrucción pública y los individuos que forman el jurado. Al pisar S. M. el vestíbulo de entrada, una viva entusiasta y nutrido expresaba á la Reina el sentimiento de adhesión que inspiran sus nobles prendas y reconocidas virtudes.

Dos filas de alabarderos mantenían abierto el paso por donde había de cruzar S. M. la Reina hasta la sala de la cúpula, donde ha tenido lugar la inauguración. Las galerías del piso superior de esta sala y los descansillos de la escalera que hay á derecha é izquierda de la entrada principal estaban cubiertos de señoras.

Detrás de los alabarderos, en el salón central de la Exposición, centenares de personas se apiñaban de pie con objeto de ver más de cerca la entrada de S. M. la Reina. A la sala de la cúpula fueron llegando escalonados los ministros, los representantes del cuerpo diplomático extranjero. El Sr. Sagasta lució en su uniforme de la banda de Santa Ana de Rusia, el Sr. León y Castillo la de la Estrella Polar de Suecia, el Sr. Navarro Rodrigo la de S. Mauricio y San Lázaro, el general Cassola cruces y placas militares, y varias condecoraciones los Sres. Balaguer y general Rodríguez Arias.

EL INCENDIO DEL TEATRO

DE LA OPERA COMICA DE PARIS

A las nueve menos diez minutos de la noche del 25 de Mayo, pocos momentos despues de haber comenzado el primer acto de la opereta *Mignon*, y estando el teatro totalmente lleno, la primera señal del fuego sobresaltó á los espectadores más próximos al escenario.

Mientras las bailarinas ejecutaban la *danza bohemia*, algunas chispas cayeron sobre el proscenio; pero todo el mundo creyó que procedían de las lámparas eléctricas, y nadie concedió importancia á tan insignificante incidente. Pero bien pronto aquellos primero lo notaron; viendo que la lluvia de chispas arrojadas, se levantaron sobresaltados y se apresuraban á huir.

M. Taski, que en aquella oportunidad estaba en escena, gritó. —Calma, señores, no asustarse; no correis ningún peligro. Y todos los demás actores repitieron: —¡Quieto todo el mundo... No es nada no asustarse.

En efecto, quienes tal decían, solo podían ver que una bombalina se había incendiado al tocar los mecheros del gas de la primera caja de bastidores. Gracias á la serenidad de los actores, la mayoría del público pudo salir con calma, sin abandonar siquiera sus abrigos y sus paraguas en el guarda-ropa.

Pero, aquellos que tan prudentes fueron en un principio, tan luego como vieron que el voraz elemento se apoderaba de todo el escenario y en pocos instantes reducía á cenizas los árboles de la decoración, perdieron la sangre fría y arremolinándose á las puertas impracticables, prorrumpieron en gritos de espanto.

Los desdichados corrían locos de terror revueltos con las comparsas y coristas, y se agolpaban á las ventanas rompiendo cristales y lanzando gritos mezclados con imprecações, y el pánico les privaba de la serenidad de ánimo necesaria para escapar á la invasión creciente del voraz incendio.

A las nueve y diez minutos llegó al lugar del suceso Mr. Carvalho. Enterado por teléfono del accidente, con el llanto en los ojos acudió ansioso de contribuir al salvamento de la compañía de su teatro. Pero el fuego había tomado ya gigantescas proporciones. Una rugiente oleada de llamas vomitada por el proscenio, alcanzaba las galerías, donde más de 200 personas pugnaban en vano por encontrar salida. En aquel momento se apagó el gas á consecuencia de haber sido rotados los contadores para evitar la explosión y una nube de humo denso y asfí-

xiante invadía el escenario, la sala, todos los ámbitos del teatro, iluminado solo por el centelleo del incendio.

A las nueve y veinte llegaron las escalas de salvamento. Una faja aplicada al muro de la calle de Favart; otra al de la de Marivaux, y la tercera delante de la casa que lleva el número 11 en el boulevard de los Italianos.

El techo del teatro, al desplomarse con fragoroso estruendo, había hecho saltar un torbellino de fuego que se elevó á más de 30 metros sobre el nivel de la calle.

A las nueve y media de la noche el incendio ofrecía un aspecto horrible. Las llamas lo invadían todo y todo lo devoraban. Por fin á las nueve y 35 minutos comenzaron á funcionar tres bombas á vapor, dos por la parte de la fachada y la otra por la que corresponde á la calle de Marivaux.

En aquel instante un grupo formado por algunos espectadores de las galerías logró romper las puertas de un balcon y apareció en él. Uno de ellos, á pesar de los gritos del público, se arrojó de cabeza, quedando muerto al chocar contra el empedrado. Algunos otros le imitaron, pero mas felices que él, tan solo sufrieron graves heridas.

Los demas pudieron ser salvados por medio de escalas. A las nueve y cuarenta minutos otra bomba empezó á funcionar desde el boulevard de los Italianos, en medio de una multitud de mas de 6000 personas, á quienes apenas podía contener la policía.

En aquellos momentos el espectáculo que ofrecía el incendio era grandioso, á la par que terrible. Todas las casas que ocupan la acera de números pares del boulevard, estaban iluminadas con rojos resplandores, y una lluvia de chispas se desprendía del negro penacho de humo que coronaba el teatro incendiado.

Cuando llegó el Prefecto de policía alcanzaban las llamas á la cúpula del edificio y á los almacenes adyacentes. En uno de ellos estaban depositadas varias cajas conteniendo luces de bengala, y al ser aquellas invadidas por el fuego, prendieron éstas y despues de la detonación espantosa que produjo algun hundimiento dentro del edificio, una enorme llamarada azul se mezcló con las rojas lenguas que se desprendían de la tremenda hoguera.

A las once se hundió la cúpula. Semejante á un trueno resonó la masa aquella al caer de pronto. Haces de chispas volaron hasta muchos metros por encima de los edificios; el fuego prendió en los aleros de la casa núm. 14 del boulevard, y la multitud se arremolinó, temerosa del extranjero, haciendo operaciones de compra y venta por su cuenta ó en comisión, y á la remisión, de alcoholes al interior de las Islas por cantidades á la gruesa; y al por menor los que sin tener más de seis arrobas de depósito, hagan ventas en cantidades de menos de una arroba en cada vez.

Art. 29. Los expendedores de alcoholes al por menor, cuando las circunstancias especiales de localidad y distancia á los centros de fabricación ó expendio por mayor, hagan necesario un repuesto más autorizado de seis arrobas, podrán ser importados al efecto por la Administración Central de Impuestos directos á solicitud de los interesados, dando cuenta en cada caso á la Intendencia general y sin que por esto puedan verificarse importaciones de fuera del Archipiélago.

Art. 30. Los almacenistas ó vendedores al por mayor, comprendidos en la tarifa 1.a y los fabricantes ó industriales de la 4.a, 5.a, 6.a y 12.a podrán, sin pago de otra patente especial, hacer las operaciones de giro producidas por el movimiento de compra venta de los géneros, artículos ó efectos que constituyan la ocupación habitual de la profesion respectiva.

Art. 31. Los comerciantes comprendidos en el núm. 5º de la tarifa 1.a podrán sin pago de otra cuota vender por mayor toda clase de mercaderías, siempre que el almacén, tienda ó local en que efectúen las ventas se halle establecido en el mismo edificio en que tengan su escritorio ó oficina.

(Continuará.)

bucion, quedando obligado al abono de la cuota vencida el industrial á quien legalmente le fuese impuesta. Pero si se ignorara su domicilio ó resultase insolvente, será responsable al pago de dicha cuota el que aparezca en posesión del establecimiento, almacén, etc. al tiempo de la exacción, sin perjuicio de su derecho á reclamar contra el que le haya hecho la venta, cesion ó traspaso.

Art. 16. Las cuotas impuestas á los contratistas, sub-contratistas, asientistas ó arrendatarios de obras y servicios públicos, comprendidos en el núm. 2 de la tarifa núm. 2, serán satisfechas siempre que los interesados perciban cualquier cantidad procedente de los respectivos contratos. Todas las autoridades civiles y militares y Jefes de las oficinas Centrales, provinciales y municipales, tienen el deber de dar conocimiento á las Subdelegaciones ó Administraciones de provincias, de los contratos que celebren para servicios públicos de los sujetos á la contribución industrial, así como tambien están obligados á facilitar las mismas oficinas los datos que reclamen, tanto para justificar, en su caso, el importe de las cuotas que deban satisfacerse por el concepto indicado como la cualidad de la industria de cualquier individuo que no haya presentado declaración.

Art. 17. Ninguna autoridad ó funcionario público á quien compete acordar la cancelación y devolución de una fianza prestada en garantía del cumplimiento de los contratos á que se refiera, podrá resolver sobre la cancelación ó devolución

de la misma fianza, sin que conste justificado en el expediente, por medio de los recibos originales de la recaudación ó por certificado de la Subdelegación ó Administración de Hacienda de la provincia, que se han satisfecho al Tesoro todas las cantidades correspondientes al servicio de que se trate.

Art. 18. Las oficinas del Estado, sean Centrales, provinciales ó municipales, exigirán el documento que acredite haber pagado la contribución á todo el que, por razón de una profesion ó cargo público, está sujeto á la misma y gestione en aquellas por sí ó en representación de un tercero.

Art. 19. La recaudación ó cobranza de las cuotas de esta contribucion se hará por trimestres anticipados, satisfaciéndose los plazos dentro del primer mes de cada trimestre.

Art. 20. No obstante lo dispuesto en artículo anterior, las cuotas se liquidarán en alta y baja por meses completos, sea cualquiera el día en que comience ó termine la industria.

Art. 21. Para los efectos de la clasificación por poblaciones, establecidas en las tarifas, se considerarán pertenecientes á una localidad todas las industrias que se ejerzan dentro de su radio municipal, aunque sea en caseríos ó visitas, siempre que, con respecto á la accion administrativa, dependan de un solo Gobernadorcillo ó pedáneo.

la patente de tales en las Administraciones de Aduanas. Dichas dependencias suspenderán el despacho de cualquier artículo de importación que soliciten los que habitualmente se dedican á ello para expendellos al público, sino exhiben la patente de tales importadores, siempre que tengan que efectuar alguna operacion de este género; exceptuándose de esta formalidad los comprendidos en el art. 32 quienes solo presentarán la certificación á que dicho artículo se refiera.

Art. 23. Para celebrar juicio de conciliación ó presentar cualquier demanda en los Tribunales de justicia, será requisito indispensable en el demandante, si se halla sujeto al pago de esta contribucion y la accion que entable tiene relacion con la industria que ejerza, justificar por medio del recibo talarario correspondiente al trimestre en que se inicie la reclamación, que se halla corriente en el pago de la cuota que le haya sido impuesta bajo la personal responsabilidad de los Jueces y Escribanos que permitan la celebracion del juicio ó admitan la demanda sin que preceda el requisito mencionado.

CAPITULO 2.º

De la aplicacion de las tarifas.

Art. 24. Constituirán la profesion ó industria sobre que debe imponerse la cuota señalada en las tarifas, todos ó cualquiera de los artículos ó conceptos comprendidos en cada número de las mismas tarifas.

Art. 25. Salvo en los casos en que se disponga otra cosa en las tarifas, pagará la patente que corresponda á la industria que la tenga señalada más alta, el contribuyente que ejerza en un mismo local, oficina ó almacén ó tienda dos ó más industrias ó negocios comprendidos en la misma tarifa, ó indistintas, siempre que la industria que ejerza corresponda solamente á uno de los siguientes grupos de tarifas: primer grupo, tarifas 1.a, 7.a y 11.a; segundo grupo, tarifas 3.a, 4.a, 5.a y 6.a; tercer grupo, tarifas 8.a y 9.a y cuarto grupo, tarifa 10.a. Pero si las industrias ó negocios pertenecieren á distintos grupos, el contribuyente deberá adquirir entonces tantas patentes cuantos sean los grupos de tarifas en que sus negocios se hallen comprendidos.

Tambien se pagará la cuota que corresponda por cada una de las industrias diferentes, aunque, estas pertenezcan á una sola tarifa, si se ejercen ó se hallan situadas en almacenes, tiendas ó locales separados.

Art. 26. Se consideran almacenes, tiendas ó locales separados los que, estando situados en un mismo edificio tengan puertas diferentes abiertas para la venta ó despacho con el público, y la separacion sea real y efectiva por medio de paredes, tabiques, tablas, bastidores ó en cualquiera otra forma, por mas que dichos almacenes, oficinas, tiendas ó locales se comuniquen por el interior del edificio.

Art. 27. Ningun industrial pagará patente alguna por el local destinado exclusivamente á depósito de los géneros ó

artículos propios de su comercio é industria, siempre que estos sirvan solo para reponer los que expendan en almacén ó tienda abierta para la venta al público.

Pero si en dichos depósitos hiciesen alguna venta sea cualquiera la forma en que se verifique, serán considerados como tiendas ó almacenes separados, y comprendidos por tanto en el párrafo 2.º del artículo 25.

Art. 28. Para los efectos de la contribucion industrial, y salvo los casos en que por excepcion se disponga otra cosa en las respectivas tarifas, se considerarán por regla general almacenistas ó vendedores al por mayor los que habitualmente se ocupan en surtir de efectos los almacenes que venden al por menor, y los que se dedican á la compra-venta, importación ó exportación de frutos géneros ó efectos en partidas mayores de veinte; sea en cajas, barriles, quintales ú otro cualquiera peso ó medida cuya unidad sea usual en la localidad en que se verifique la transaccion y con arreglo á la clase y condiciones del efecto de comercio; y como vendedores al por menor los que habitualmente expendan las mercancías en cantidad de uno á veinte, según la demanda del consumidor y con arreglo tambien al peso ó medida igual, clase y condiciones del artículo que se venda.

Los expendedores de alcoholes se considerarán al por mayor cuando verifiquen la venta de dichos líquidos por cantidades de más de una arroba en cada vez ó que habitualmente se dediquen á la introduccion de dicho artículo procedente

del extranjero, haciendo operaciones de compra y venta por su cuenta ó en comisión, y á la remisión, de alcoholes al interior de las Islas por cantidades á la gruesa; y al por menor los que sin tener más de seis arrobas de depósito, hagan ventas en cantidades de menos de una arroba en cada vez.

Art. 29. Los expendedores de alcoholes al por menor, cuando las circunstancias especiales de localidad y distancia á los centros de fabricación ó expendio por mayor, hagan necesario un repuesto más autorizado de seis arrobas, podrán ser importados al efecto por la Administración Central de Impuestos directos á solicitud de los interesados, dando cuenta en cada caso á la Intendencia general y sin que por esto puedan verificarse importaciones de fuera del Archipiélago.

Art. 30. Los almacenistas ó vendedores al por mayor, comprendidos en la tarifa 1.a y los fabricantes ó industriales de la 4.a, 5.a, 6.a y 12.a podrán, sin pago de otra patente especial, hacer las operaciones de giro producidas por el movimiento de compra venta de los géneros, artículos ó efectos que constituyan la ocupación habitual de la profesion respectiva.

Art. 31. Los comerciantes comprendidos en el núm. 5º de la tarifa 1.a podrán sin pago de otra cuota vender por mayor toda clase de mercaderías, siempre que el almacén, tienda ó local en que efectúen las ventas se halle establecido en el mismo edificio en que tengan su escritorio ó oficina.

(Continuará.)

que otro súbito hundimiento, el de las parades maestras del edificio, pasto de las llamas, cayeron sobre las primeras filas de curiosos.

La prisa que ponían en salvarse los inquilinos de la casa inmediata al teatro incendiado, acrecentaba el pánico que de la gente de la calle se apoderó.

En vano los jefes de los bomberos trataban de tranquilizar asegurando que no corrían inminente riesgo sus vidas ni sus muebles. Ni oían ni entendían razones.

Mr. Goblet y el general Thibaudin, llegaron á las once y cuarto al lugar del siniestro.

Mr. Noel, secretario general de la empresa del teatro, salvó la cajita depositándola en una casa del boulevard de Italianos.

"En la esquina del boulevard—dice Le Figaro,—un espectador de los que llegaron salvarse en lo más recio del incendio, nos contaba que habia salido pisando montones de hombres."

Digna de elogio es sin duda la conducta de los actores, que atendieron, antes que á sí propios, al interés del público.

Le Figaro suministra tambien curiosos detalles sobre lo ocurrido en el escenario.

Sus noticias son debidas á uno de los actores: Mr. Soularoix.

"Estábamos representando—dice—una de las primeras escenas de Mignon. Todos nos hallábamos en el escenario. Sin haber porqué, quizás por insensible atracción instintiva, miré á los coristas y ví que dos de ellos dirigían los ojos á las bambalinas. Una de estas habia prendido en un mechero de gas; y la llama corría á lo largo de la tela.

"No quise dar la voz de alarma; pero sin perder momento hice salir de la escena á mademoiselle Merguillier, mientras Mr. Taskin avanzaba al proscenio procurando con sus palabras tranquilizar á los espectadores. Pero el fuego creció con tal rapidez, que á poco, en revuelto grupo, hubieron de escapar actores, coristas y comparsas.

"Los que tenían sus gabinetes en el primer piso, corrieron á ellos en busca de sus trajes; pero los coristas, que los tenían en el ultimo, comprendiendo á lo que se exponían si intentaban hacer otro tanto, se lanzaron á la calle desde luego.

"Entonces se difundió la confusion por todas partes."

Mr. Soularoix escapó por la ventana de su cuarto valiéndose de una cuerda de cuerdas que halló en el de Mr. Talar, cayendo sobre el tejadillo de cristales de la puerta que daba acceso á los despachos de las localidades, y luego á tierra, con la cara y las manos cubiertas de cortaduras, debidas á los vidrios que rompió al caer. Fué curado en el café Riche.

Mlle. Merguillier fué la primera que huyó.

Mlle. Maria Azayly, primera bailarina, que se atrivió á subir á su cuarto, fué salvada á costa de grandes esfuerzos y en poco estuvo que no pereciera.

M. Mouliet, despues de haber intentado como sus compañeros tranquilizar al público, se vió muy comprometido, porque no huyó hasta que le envolvieron las llamas. Con ayuda del marqués de L'Épervier, logró ganar la calle y evitar una muerte cierta.

M. y Mme. Jourdan, que tenían á su cargo el vestuario, situado en el segundo piso, consiguieron escapar sin una erida quisiera.

En medio de todo, el mal ha sido menor que si hubiera ocurrido durante un entreacto; porque estando en escena toda la compañía, han podido escapar todos los que la componían. Lo que no hubiera pasado de seguro, y el fuego hubiere sorprendido en sus departamentos á los coristas y comparsas, tan numerosos en la Opera Cómica.

Omitimos, por falta de espacio una multitud de incidentes dramáticos á que dió motivo tan horrible catástrofe, cuyas víctimas son muchas más que se dijo hasta ahora, calculándose en doscientas.

CAUSA CELEBRE

EL CRIMEN DE ARCHIDONA

O LA

VENGANZA DE UN ENAMORADO

Antequera 18 mayo.

La vista de hoy miércoles comienza á las doce, con igual interés y concurrencia que los días anteriores.

El camarero de "La Perla".

La primera declaración recibida es la de Salvador Martín, mozo ó camarero de la fonda de La Perla, de Málaga.

Interrogado por el fiscal, dice el testigo.—Conozco al Sr. Peris desde hace dos años, porque cuando va á Málaga, para en la fonda donde yo sirvo.

Fiscal.—Diga lo que medió entre el testigo y el procesado en el último viaje de éste.

T.—Refiere que Peris le propuso llevar á Granada una cajita, ofreciéndole por éste servicio quince duros de gratificación.

El dueño de la fonda se opuso á que yo me marchara—añade Salvador—presumiendo que se trataba de alguna cosa política ó conjuración.

Entonces busqué á Peña y lo llevé á la fonda para que se entendiese con Peris.

Peña debía recoger la caja y la carta con el talon en Salinas, de manos de un cazador que estaría aguardándole en sitio convenido debajo de un árbol.

Pasó algun tiempo y en el entantanto me escribió el Sr. Peris, amenazándome porque suponía que yo no habia hecho el encargo.

Dice el testigo que despues del crimen fué otra vez el acusado á Málaga, y que le hizo que buscase á Peña, con el cual habia nuevamente.

F.—¿Es cierto que cuando estuvo usted preso en Archidona, le ofreció el acusado protección?

T.—Sí señor.

F.—Diga todo lo que sepa, porque el fin con que está aquí es el de decir la verdad.

Cuenta que Peris le ofreció costear de sus gastos de la causa y buscarle defensor.

El declarante rehusó estos ofrecimientos. Contestando á otra pregunta del fiscal, dice Salvador que cuando Peris estuvo en

Málaga despues del crimen, le preguntó si sabia algo de Archidona.

—Sí, señor, le contesté; sé que ha ocurrido una desgracia muy grande.

—¿Chitón!—me dijo entonces el señor Peris.

El Fiscal pide un careo entre el acusado y el testigo.

El Presidente resuelve aplazarlo.

Salvador declara que no recuerda las fechas de la estancia de Palomero y de su esposa en Málaga, pero dice que tambien los conocia, porque paraban en la fonda de La Perla.

Respondiendo á una pregunta de la defensa manifiesta que Peris salió de Málaga cuando dió á Peña el encargo de llevar la caja, y que Peña partió el día siguiente en el tren de las siete de la mañana.

La defensa hace notar que hay varias contradicciones en la declaración del testigo, y pide que se lea la que prestó en el sumario.

El Presidente accede.

Despues de la lectura, el mismo presidente hace notar las ligeras contradicciones que una y otra declaración ofrecen en los detalles, pero dice que en lo esencial la Sala no encuentra ninguna.

El testigo manifiesta que su primera declaración la prestó estando mareado.

La presidencia le pide que explique eso del mareo.

El declarante lo explica y resulta sencillamente que lo que estaba era borracho. (Risas)

Se procede á un careo entre Peris y el testigo.

El acusado niega que estuviese en Málaga por Agosto del año último, y en esto se funda para negarlo todo por consiguiente.

El testigo insiste en sus afirmaciones acabando por llamar embustero á Peris.

No hay acuerdo.

El abogado defensor formula una protesta, fundándose en que permanecen en el salon testigos que han prestado ya sus declaraciones.

Hace con esto lo que en el lenguaje comun del periodismo llamamos una *plancha*, que el Presidente se cuida de poner en relieve.

El mozo Peña.

Declara seguidamente José Peña, mozo de la estación de Málaga.

Habiéndosele preguntado si es pariente de Peris, responde con sorna en estos términos:

—Pariente no, pero es muy amigo mio, sí, señor.

El Presidente le advierte que la seriedad del acto no permite ningun género de chanzonetas.

Continúa el testigo, y dice que recibió el recado del mozo de la fonda á la vez que el ofrecimiento de quince ó veinte duros por un servicio que se exigía de él.

Fué á la fonda de La Perla, y Salvador le bajó á la calle, donde él estaba esperando, 15 duros en tres papeles.

Al otro día salió de Málaga en el tren correo.

Llegó á Salinas, y en el sitio indicado encontró á un sujeto vestido de cazador con patillas y g-fas.

Este sujeto le preguntó cuánto dinero habia recibido del mozo de la fonda.

Dijole el testigo que habia recibido 15 duros en tres papeles, y entonces el hombre de las gafas le entregó la caja.

El testigo salió para Granada donde dió fiel cumplimiento á su encargo.

Fiscal.—Reconocería Vd. al cazador si se lo presentaran.

Testigo.—Sí señor.

F.—Vuelva Vd. la cara á ver si lo recuerda y lo encuentra en esta sala.

El declarante pasa la vista por la primera fila, se fija en Peris, y dice:

—Ese es. Sí señor; ese es.

F.—¿Le queda á Vd. duda?

T.—Ninguna.

Cuenta que estando en Málaga, y despues de descubrirlo todo, se le acercaron unos sujetos en una taberna y le hablaban del asunto, haciéndole ofrecimientos para que no declarase la verdad.

Segun dice el testigo, le propusieron depositarle una cantidad de ocho á diez mil reales, y además darle un sueldo durante el proceso, con tal que en el juicio oral no dijera lo ocurrido entre él y Peris.

El testigo rechazó estas proposiciones y viendo la insistencia con que se le hacían, acabó por manifestar que si volvian á hablarle de semejante cosa recurriría á la Guardia civil.

Invitado á reconocer nuevamente la caja que figura entre las piezas de convicción, la toma en la mano, la examina de una manera minuciosa, y declara que, en efecto, la que á él se le encargó que llevase, era igual á esta.

Añade que aquella la recibió en Salinas envuelta en un pañuelo.

Sobre estos hechos principales insiste el testigo en lo que lleva dicho, respondiendo á las preguntas de la defensa.

Dice tambien que cree que eran postizas las patillas del sujeto que le aguardaba en Salinas vestido con traje de caza.

Confirma la declaración del testigo anterior sobre las amenazas hechas al mismo por Peris, fundadas en que no habia cumplido en el cargo que le dió.

Luego supo el testigo, por su compañero, que Peris estaba ya contento del servicio.

No recuerda la fecha de todo esto, pero sí que fué algo despues de Pascuas.

Reconoce la caja que está sobre la mesa, y dice que es igual á la que á él le dieron, sólo que aquella era más bonita.

Interrogado sobre los detalles de su entrevista con Peris, responde en sustancia lo siguiente:

—Salvador vino á buscarme y me dijo que el señor registrador de Archidona habia venido de fuera y queria hablar conmigo.

Yo me resistí al principio, pero al cabo fuí á la fonda.

El Sr. Peris me salió al encuentro en la Concepción, diciéndome que fuese hacia la alameda.

Allí nos sentamos en un banco y el Sr. Peris me dijo:

—Ya sé que ha cumplido Vd. bien el encargo que le dió. Guárdese Vd. esos 20 reales para tomar café.

Me dió los 20 reales y se despidió de mí, añadiendo:

—Mañana temprano le necesito á usted. El testigo dice enseguida que no acudió á la cita, pues sospechaba que el encargo no fuera cosa buena.

Así se lo manifestó al mozo de la fonda, pero este me dijo que debían ser papeles de política.

Se ratifica en que el reo es la misma

persona que le entregó la caja en Salinas.

Sobre el reconocimiento de Peris por parte de este testigo, cree la defensa que hay contradicciones.

El Fiscal explica como se hicieron los careos en Archidona, y dice que en el primero vaciló algo Peña, pero que en el segundo reconoció perfectamente á Peris, añadiendo entonces que tenia completa seguridad.

Sobre diferencia de unos cuantos centímetros en el tamaño de las cajas, mal apreciado por el testigo, se lee á petición de la defensa la declaración prestada en el sumario, porque el declarante dice ahora que las cajas son idénticas.

El Presidente de la Sala pregunta al testigo si cuando le fué entregada la caja le recomendaron alguna cosa.

Testigo.—Sí, señor, me recomendaron que tuviera mucho cuidado porque eran cosas de medicina.

Careo del acusado con el testigo, el cual recuerda al primero detalles minuciosos, añadiendo ahora un nuevo, y es que Peris llevaba en Salinas una sombrilla blanca.

Se advierte en el reo gran decaimiento y que empieza á perder su seriedad.

El testigo y el acusado no pueden ponerse de acuerdo, terminando con esto el careo.

La dueña de "La Perla".

Declara seguidamente doña Juana Pastoral, propietaria de la fonda de La Perla, la cual solamente dice que conoce á Peris porque paraba en su casa desde el año 85.

Manifiesta que, segun consta en los libros de su casa, Peris entró allí el día 4 de Agosto último, y salió el 5.

El Fiscal pide que esta circunstancia se haga notar en el acta.

La nota continúa su declaración, diciendo que en el mes anterior de Julio, fué cuando Peris estuvo tambien en la fonda con el encargo de la caja.

—Quería—añade doña Juana—que le llevase el mozo, pero yo me opuse á ello porque Salvador hacia falta en la casa.

Viendo la insistencia del señor registrador, tuvo que astarle diciéndole que siempre resultaría que aquel encargo era cosa de papeles políticos.

Entonces fué cuando, segun lo que he sabido luego, se recurrió á Peña para que llevase la caja.

El Fiscal pide un careo de los testigos con el acusado.

La defensa solicita que conste en acta estas dos fechas de Julio y 4 de Agosto.

Def.—Diga la testigo si no es cierto que en las cuentas de su casa figura siempre con el nombre de Perez, la persona que suponen que es el Sr. Peris.

Testigo.—Eso no puede bien no ser más que una torpeza del escribiente.

La defensa renuncia á seguir preguntando.

Se procede al careo pedido por el Fiscal.

El acusado niega que el 4 de Agosto estuviese en Málaga.

Dice que en el libro se lee claramente Perez, y que ese no es su nombre.

Doña Juana contestó:

—Buena; pero aunque el nombre está equivocado, se refiere á Vd. porque detras del nombre dice: De Archidona—Registrador.

No hay acuerdo entre los testigos y el acusado.

Doña Juana se retira pidiendo la indemnización legal á que tiene derecho.

Otro camarero.

Tambien conoce á Peris y al Sr. Gonzalez, padre de doña Dolores, el testigo José Corte, camarero de la misma fonda.

Uno y otro, segun manifiesta, solian parar en la casa donde él sirve.

Dice, respondiendo á las preguntas del Fiscal, que ha leído algunas cartas dirigidas al mozo Salvador su compañero, pero que no conoce la firma de ninguna.

Más camareros.

Seguidamente se recibe declaración á Eusebio Dominguez, camarero de la fonda de El Cisne de Sevilla.

Recuadra haber visto á Peris, pero no sabe donde, ni cuando.

No puede asegurar, en conciencia, donde lo vió.

(Se continuará.)

Registro del servicio Meteorológico

EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 30 de Junio de 1887.

| ESTACIONES. | Latitud Norte. | Longitud Este. | Temperatura maxima. | Temperatura minima. | Temperatura media. | Humedad relativa. | Vientos. | Estado del cielo. | Presion barométrica. |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------|-------------------|----------------------|
| Hankow | 30° 30' | 113° 30' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Amoy | 23° 45' | 114° 15' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Swatow | 23° 45' | 115° 15' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Shanghai | 31° 15' | 121° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Yokohama | 35° 30' | 139° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Manila | 14° 30' | 121° 00' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Cebu | 10° 30' | 123° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| San Francisco | 37° 45' | 122° 30' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| San Pedro de Macoris | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | 21° 45' | 85° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de los Caballeros | 18° 45' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Chile | 33° 30' | 70° 45' | 28.4 | 22.4 | 25.4 | 80 | N | 0 | 758.0 |
| Santiago de Cuba | | | | | | | | | |

para el mercado vacas de cria, ni tam-
poco las vacas y menos las enfermas.

En Manila hay un Regidor y un ve-
terinario encargados de esa vigilancia.

CLXXIV.—No se consentirá que los
"muchachos de escuela que no van á ella,
estén, durante las horas que se hallen
"abiertas las clases, en la calle ó plazas."

Duro en ellos! En el periódico se ha
dicho mas de una vez que ese es caso
de una multa á los padres y de reco-
jer, por vía de corrección y poco tiempo,
á los chicos, donde les hagan trabajar.

CLXXV.—A los indígenas declarados
"pobres por cédula personal, no se les
"llevará nada por sus entierros, debiendo
"acudir el estado pobre á la autoridad
"en queja, si se les exige algo."

Suponemos que á los absolutamente po-
bres no cuestan dinero los entierros.

CLXXVI.—El Médico municipal que
"no asista con la misma asiduidad al en-
"fermo pobre, que al rico que le pague,
"será castigado gubernativamente, y per-
"derá la plaza."

Es justo.

CLXXVII.—El traje tradicional del
"Gobernadorcillo es, sombrero ó salacot
"de paja, chaqueta blanca ó negra con
"camisa blanca ó de colores, llevada por
"encima del pantalón y este ancho; este
"traje es barato, fresco, cómodo y muy
"adecuado; baston, un delgado bejuco,
"con puño de níquel."

¡Qué afición á la industrialización! Deje
V. que vistan como quieran, siempre que,
ante la jente, aparezcan con decoro.

Lágrimas de S. Pedro.

Ayer llovió, y abundantemente, echán-
dose á perder el paseo y agitando la cor-
rida de toros de la tarde.

Por la noche siguió lloviendo y no hubo
más distracción, como decía un aplata-
nado, que "dejarlo caer."

Ha sido una lástima, porque el día
prometía mucho, y solo dió agua y de-
sazon.

En el Filipino.

Esta noche, si no lueve á las ocho
en punto, dará función en el teatro Phi-
lipino la compañía que dirige Barbero,
representándose, por segunda vez en Mani-
la, á bonita zarzuela bufa en dos actos
"Dos leones y la graciosa en un acto Un
par de islas."

Pasajeros.

Además de los que ayer hemos publi-
cado, por el *Isla de Mindanao* pidieron
billete de pasaje á última hora los siguien-
tes:—D. José Orozco Rivero, capitán
de infantería, con su señora doña Josefina
Melgar; D. Juan G. Mansilla; Salvador
Roig y Alvarez; 1 sargento y 2 cabos.

—Por el *Isla de Luzon*, que llegó
anteanoche de la Península y demás es-
calas han venido los siguientes pasajeros:

De Coruña.

D. Genaro Jaspé, alférez de navío.

De Cádiz.

D. Eduardo Guerra, capitán de navío;
D. Pedro Dueñas; D. Francisco Dubrull
y D. Antonio Perez, alféreces de id.; don
Daniel Arévalo, empleado, con su señora,
y D. José Fernandez, 2.º maquinista.

De Cartagena.

D. Rafael Gomez Paul, teniente de
navío, y D. Rafael Catalapiedra, contra-
maestre.

De Barcelona.

D. B. Nigro Quiroga, director de Admi-
nistración Civil, señora, cuñada y 3 hijos;
don Raimundo Valero, capitán; don An-
tonio Martínez, teniente, señora y 2 hijos;
don Fermín Meras, músico; don Gregorio
Cuesta, capitán; con su señora y 4 hi-
jos; don Bernardino Bercial, teniente,
con su señora é hijo; don Antonio Ro-
cha, teniente de Ingenieros; don Francisco
Lopez, teniente, con su señora y 2 hijos;
don Francisco Aparicio, id.; don Manuel
Guijro, id., con su señoras; don Jacobo
Marina, comandante, con su señora y 3
hijos; don Ramon Cements, teniente, con
su señora; don Lorenzo Rodríguez, capi-
tán, con su señora; don Mariano Vieyte,
id., con su señora y 2 hijos; don Manuel
Galf, músico; don Felipe Perez, teniente;
don Fernando Giral, teniente coronel;
don Pedro Serrano, capitán, con su se-
ñora; don Vicente Cañon, teniente, con
su señora y 2 hijos; don Blas Octubia,
id., con su señora y 3 hijos; don Luis
Martin, capitán, con su señora é hijo;
don José Martos, empleado, con su se-
ñora; don Enrique de la Vega, teniente-
coronel; don Urbano Alvarez, empleado,
con su señora; don Julio Ardanas, coman-
dante, con su señora; don Francisco Ma-
ses, médico, con su señora; Fr. Millan
Vicente; Fr. Julian Lopez; Fr. Satorio
Comuniez; Fr. Felipe Mat s; Fr. Fran-
cisco Patecio; Fr. Agapito Lopez; Fray
Anacleto B. Quero; Fr. Casiano Cabezon;
Fr. Gregorio Franco; Fr. Félix Angil;
Fr. Mariano Mendez; Fr. Antonio Valiente
y Fr. Luciano Martín; Fr. Antonio Valiente
y Fr. Vicente Varona, religiosos franciscanos;
don Francisco Perez, capitán, con su
señora y 2 hijos; D. José Mira, contramaestre
don Mariano Sigler, empleado; D. Ad-
elina García, con 3 hijos; don Luis Gullon,
empleado; don Armando Alvarez, id.; don
José Pastor, secretario del Gobierno ge-
neral, con un hijo; don José Vera, em-
pleado; don José Martínez, teniente, con
su señora; don Nemesio Pagaluan; don
Pedro Bonnesie; doña María Salema,
don Andrés Bieza; don Andrés Rodríguez;
don Antonio Ibeñig; doña Francisca
Torres; don Toribio Astorg; don
Remigio Gutierrez; doña Práxedes Yugo;
don José Villarreal; doña Gregoria Curto;
don José Martín é hijo; don José Delgado
y don Cándido Jacinto, particulares,
1 sargento de infantería, 7 cabos y 75
soldados de infantería de Marina.

Buena idea.

Como decimos en otro lugar, el se-
ñor Elizalde que ha adquirido por cin-
cuenta pesos el toro *Poca-ropa*, retirado
de la plaza en la última corrida por ser
mucho toro para nuestros toreros, tiene
la idea de venderlo, engrosando así el
producto recogido para el hospicio de
S. José.

Pero lo que nos parece á nosotros
buena idea, porque dará mayor rendi-
miento á esa *operación mercantil*, es el
pensamiento del simpático Alcalde de sa-
bar al caso á *Poca-ropa* en la primera
corrida que haya; á la mitad de la lidia,
para venderlo en almoneda.

Lo que decía uno ayer:—O hay afi-
cionados ó no los hay; si los hay, *Poca-ropa*

se adquirirá en buen precio y tendrán el
gusto de que la corrida de la tarde se
vea reforzada por tal ayuda, y poco en-
tusiasmado tendrán los *enragé* si consiguen
quedarse con el bicho.

Por otra parte, también ha decidido
el patrocinador de la corrida de beneficencia,
vender la moña ofrecida por la Prensa y
que el miércoles no consiguió obtenerla
ninguno de los toreros.

Con que, animarse, aficionados, que á
prorata nada es caro.

Lo que hemos comido.

A 4503 asciende el número de reses
que han sido limpiadas en el pasado mes
para el abasto público de la capital y sus
arabales en el matadero de Dulumbayan.

De dichas reses, 60 pertenecen al ga-
nado lanar, 3553 al de cerda 1790 al
vacuno, procede de

| | |
|----------------------|------|
| Tayabas..... | 595 |
| Masbate..... | 335 |
| Pangasinan..... | 279 |
| Zambales..... | 170 |
| Batangas..... | 161 |
| Ambos Camarines..... | 115 |
| Nueva-Ecija..... | 91 |
| Ambos Ilocos..... | 26 |
| Mindoro..... | 18 |
| Total..... | 1790 |

Subasta desierta.

Por tercera vez se sacó ayer en el
Ayuntamiento á pública subasta el arriendo
del impuesto de carros, carruages, caballos,
etc., de la ciudad murada y sus ar-
rabales, teniendo que declararse aquella
desierta por no haberse presentado pos-
tor alguno.

Bienvenida.

Varias lanchas de vapor atracaron ayer
en las primeras horas de la mañana al
costado del *Isla de Luzon*, conduciendo
á varios funcionarios de categoría que iba
á saludar y hacer un afectuoso recibimien-
to al nuevo Director de Administración
civil Sr. Quiroga Ballesteros.

Dicho apreciable señor y su distinguida
familia, vinieron á tierra en una de las
mencionadas lanchas.

Nuevos municipales.

Ayer hicieron entrega, en el Gobierno
civil de esta provincia, de sus cargos con-
cejiles los municipales del pasado bienio á
los que han sido nombrados para el de
1887-89, presidiendo el acto, que se verifi-
có en el salón de actos públicos de las
Casas Consistoriales, el Sr. Gobernador
Civil.

Buenos pagadores.

Deben serlo dos individuos que an-
teayer fueron detenidos porque después
de usar un carruaje de alquiler, se negaron
á abonar su importe al cochero que lo
guiaba.

Para mañana.

Navarro anuncia para mañana la fun-
ción que para su beneficio había proyec-
tado dar el día de S. Pedro y S. Pablo.
Como nuestros lectores saben, se pon-
drá en escena el drama *El puñal del Godo*
y dos picesitas cómicas, cantando en los
intermedios la graciosa niña Eugenia
Navarro.

En el lugar correspondiente pueden
ver nuestros lectores el anuncio.

Estreno.

A últimas fechas habíase estrenado en
el teatro de *Maravillas*, Madrid, un ju-
guete cómico-lírico, letra del Sr. Perez
Sáñiga y música de los Srs. B.asco y
Ramos, que se titula *El Sr. Castaño*,
pobre asunto, salpicada de chistes de
buena ley y que hicieron éxito.

A propósito del teatro de *Maravillas*,
diremos que convendría examinar en Ma-
nila sus planos y vistas del mismo, y que
se adoptara su construcción como modelo
de teatro en esta capital.

Rodeado de jardines, muy abierto
y de ventilación bien entendido, con
techumbre de hierro galvanizado, gusto
mono y elegante, fuerte construcción de
madera con sostenes y barigues pintados
al natural y solo las aristas de enca-
rnado y gran sobriedad y gusto en el
decorado.

Ahí el modelo, y hacer teatros por
ese estilo.

Libro útil.

Nuestro amigo el distinguido letrado de
la Administración Central de Rentas, Pro-
piedades y Aduanas, D. Miguel Rodri-
guez Berriz, acaba de dar á luz y poner
á la venta el primer tomo de una obra
muy útil y de inmediata aplicación en
bufetes, escritorios y oficinas, y llamada
á obtener un éxito.

El *Diccionario de la Administración*
de Filipinas es la obra que con este im-
parcial y sincero elogio mentamos, se-
gunda de las que publica el Sr. Rodri-
guez Berriz, de útil estudio de la legis-
lación vigente en estas islas, y que le
van dando á conocer como letrado ilus-
tradísimo y laborioso.

Agredecemos é rjemplar del primer
tomo con que hemos sido obsequiados.

Local á propósito.

Ayer hemos tenido verdadera satisfac-
ción en visitar la hermosa y ventilada
casa núm. 28 de la calle de Solana, in-
tramuros, que ocupaba el Tribunal de
Cuentas y á donde se ha trasladado el
acreditado Colegio de S. José de Calasans.

Ha realizado este establecimiento
grandes mejoras desde la última vez que
lo hemos visitado, notándose estas en
las clases de 1.ª enseñanza, donde do-
mina el método práctico, siendo varias las
pizarras en cada clase, procurando así
rápido progreso en las operaciones arit-
méticas, que tan reconocida utilidad tienen.

Hay otras varias clases, entre ellas de
2.ª enseñanza, reuniendo todas excelentes
condiciones higiénicas, y muy espacia-
sitas, notándose en ellas colecciones com-
pletas de mapas, cuadros sinópticos y otros
que facilitan el estudio, esferas y cuanto
puede ser útil y necesario á la mejor en-
señanza.

El local destinado á gimnasia higiénica
y de salón, está perfectamente dispuesto
con todos los aparatos necesarios, y no
dudamos que será un estímulo para los
padres de familia, que con este ejercicio
fian el buen desarrollo de sus hijos.

Y para que quedáramos más satisfe-
chos de nuestra visita, notamos que el
edificio cuenta con su espacioso patio,
cosa tan necesaria para el recreo de los

alumnos, especialmente en esta época de
calores que atravesamos.

Con su buen método de enseñanza y
con un local de estas condiciones, no
dudamos que progresen más y más el Co-
legio de *San José de Calasans*, al que
no deseamos más que el crédito de que
ahora goza.

Princesa de Siam.

El *Times* de Bangkok, anuncia la
muerte de la hija menor de la segunda
reina de Siam.

Maestros.

Se ha admitido la renuncia que de su
cargo presenta el maestro de Tubigan (Bo-
ho) D. Gaudencio Mendoza.

Ha sido nombrado maestro sustituto
de Tiagan (Lepanto) D. Luis Comecera.
Se ha concedido el título de maestra
propietaria á doña Asunción Alcalá.

Han sido admitidos en la Escuela Nor-
mal de maestros, 32 alumnos internos su-
pernumerarios, propuestos por el R. P.
Director de dicho establecimiento de en-
señanza.

Entiende el negocio.

El amigo Abad que, á la perspectiva
de un lleno en la plaza de Toros, como
lo hubo, pensó en el modo de anunciar
sus máquinas *Singer* silenciosas, baratas,
sin rival, etc., etc., no pudo haber
imaginado otra cosa mejor que reparar
en la puerta de la plaza, á todos los es-
pectadores, los bonitos cromos que, alusivos
al toro y anunciando sus máquinas de
coset, recibió hace poco tiempo.

Eso se llama, Sr. *Singer*, digo no, se-
ñor Abad, entender el negocio.
Lo demás es... *naa*, que decía el gi-
tano aquel del cuento.

Eficacia del anuncio.

He aquí una teoría curiosa sobre el
anuncio y las impresiones que produce
este en el suscriptor, la cual publicó en
una ocasión el diario parisiense *Le Rappel*.

Dice así:
Anuncio inserto por primera vez.—El
suscriptor no lo vé.

Segunda inserción.—Lo observa, pero
no lo lee.

Tercera inserción.—Lo lee.

Cuarta inserción.—Mira el precio del
artículo anunciado.

Quinta inserción.—Habla de él á su
mujer, quien desea comprar; pero entón-
ces el marido desconfía y se retrae.

Sexta inserción.—Se decide al fin, des-
pués de reyerta matrimonial, solo por ha-
cer las paces.

Séptima inserción.—Lo compra.

Conclusión.—Es preciso publicar un
anuncio á lo menos, siete veces seguidas.

Música.

A la hora de costumbre tocará esta
tarde en la Luneta la banda del núm. 7
las piezas siguientes:
Paso-doble.
Sinfonía del maestro Petrella.
Sebastiana, polka.
Filoux et coquette, mazurk; Corbin.
Sinfonía de la ópera *Stiffelio*; Verdi.
Tanda de valse; Walteufel.

Materiales de construcción.

El día 27 la Administración central
de Rentas y Propiedades, celebrará con-
cierto público para vender los materiales
y efectos sobrantes de la reparación lle-
vada á cabo en la techumbre metálica
del edificio antiguo "Aduana", sobre el
tipo de \$ 5'17, como se vé en la *Ga-
ceta* de ayer.

Impresos.

El día 26 la Hacienda pública saca
á subasta la adquisición de 449 877 ejem-
plares impresos de cuentas, relaciones y
á más documentos de contabilidad para
las oficinas centrales y provinciales para
el año económico de 1887-88, y con su-
jeción al pliego de condiciones que pu-
blica la *Gaceta* de ayer.

Lluvias.

Ya estamos en Julio para que tengam-
os chubascos continuados y veamos llo-
ver y más llover.

Los que fueron á la fiesta de S. Pe-
dro Macati, y salieron muy contentos de
ella, dicen que el miércoles mientras llo-
via en la ciudad, allá no llovió, y que
solo á las cuatro de la tarde cayó un cu-
tro gotas, sin que lloviera al anochecer
como aquí.

Temprano.

Eran aún las siete de la mañana de
ayer cuando los nuevos municipales de los
arabales se reunían para ir á presentarse
al Sr. Gobernador civil, jefe de la pro-
vincia, y á tomar posesión de sus cargos.

Por supuesto que todos estos actos se
hacen con música, y esta recorria desde
dicha hora las calles de la población.

Ecos de Dagupan.

24 de Junio.

Gran celo é interés está demostrando
nuestro Gobernador civil Sr. Menendez
Valdés por la extinción en esta provincia
de la langosta, que parece ha invadido
ya muchos pueblos y comido algunos se-
milleros. Esta mañana pasó por este pue-
blo segunda vez dicho Sr. G.bernador, para
recorrer los pueblos é inspeccionar los
trabajos de los comisionados que á este
efecto mandó á todos los pueblos, para
que se active la persecución de tan voraz
insecto.

Si las aguas siguen favoreciéndonos
hasta octubre, la cosecha de palay pro-
mete ser abundante, á juzgar por el es-
tado de los semilleros que se presentan
lozanos.

El jueves 16 de los corrientes, tomó
posesión de este curato el electo Muy
Reverendo Padre Fray Jorge Arjol.

Por la última expedición del "Mindanao"
llegó á esta el nuevo Administra-
dor depositario Sr. D. Babino Copler y
Cortés.

Si son ciertas mis noticias, parece que
el 1.º del mes próximo, irán á Lingayen
los nuevos pedáneos para prestar
el correspondiente juramento ante la
primera autoridad de la provincia, recibiendo
después el cargo el mismo día en sus res-
pectivos pueblos. Dios dé fuerzas é ilus-
tración á estos muncipes, para que sepan
cumplir bien con sus deberes concejiles.

El movimiento del arroz, continú-
a lo mismo que en mi anterior: bajos pre-
cios y pocas transacciones.—*Séñora*.

Prensa para abacá y movilla-
rio.

En los días 11 y siguientes se ven-
derán en subasta en el martillo de Ge-
nato y C. una prensa para abacá y mo-
villario de casa y oficina de los señores
Pete Hubbell y C.

Pesquerías.

El 18 de Julio la Dirección general
de Administración civil saca á subasta el
arriendo del arbitrio de las pesquerías
que existen en los pueblos de S. Anto-
nio y Cabaio, de la provincia de Nueva
Ecija, sobre el tipo de \$ 1156'93 anuales.

Título de propiedad.

Lo solicita el juzgado de Tondo doña
Saturnina Reyes, por una finca y solar
sitos en la calle Real de Malate que
linda por el E. con la calle Real del
pueblo, por el S. los solares de D. José
Barredo, Ariston Goyena y Victoriano Ma-
nuel, al N. el de D. Manuel Barredo y
el O. la playa.

Los que se creyesen con derecho á
dicha finca, se presentará á deducir ac-
ción en el término de 9 días.

Telégrafos-Interior.

En la Estación de la Capitana del
Puerto se encuentra depositado el telé-
grama núm. 436 de Albany, por descono-
cerse el destinatario Perez.

En la sucursal de Intramuros se en-
cuentra depositado, el telégrama número
815 de Madrid, dirigido al Sr. Candalija,
C.ªs Moneda, por estar en viaje para
España.

Noticias de Iloilo.

(De *El Porvenir*).

Más arroz.—El 21 llegó de Saigon,
la barca americana *Westem Belle*, de
1084 toneladas, conduciendo 20.000 picos
de arroz, á la consignación de los señ-
ores Smith Bell y C.ª

Dicho buque, cargará azúcar superior
para los Estados-Unidos.

Exportación.—Ayer salió para Nueva-
York, la barca inglesa *Eudora*, condu-
ciendo 28.800 picos de azúcar superior,
cargados por los Sres. Ker y C.ª de este
comercio.

Mercantil. 27 de junio.—Con la lle-
gada del *Butuan* parece que el mercado
ha mejorado algo; la tendencia es á un
alza, por más que hasta ahora no se sepa
de fijo, cuanto es lo que ha subido, por
lo que nosotros damos los precios de
nuestra anterior revista.

Para nuestro número próximo ya se
habrá normalizado el mercado, y podre-
mos dar los precios verdaderos.

Hoy rigen los siguientes precios:
Azúcar núm. 1 á \$ 3.0-5 á 3.0-10.
Idem núm. 2 á \$ 2.6-5 á 2.6-10.
Idem núm. 3 á \$ 2.4-5 á 2.4-10.
Idem corriente á \$ 1.6.
Arroz corriente de Saigon, á \$ 2.2-10
pico.

Idem Siam, á \$ 2.4 idem.
Idem 2.ª blanco, á \$ 2.7 idem.
Bayones de Cápiz, á \$ 2.6 el 100.
Idem dobles, á \$ 3.4 idem.
Petróleo, á \$ 2.0-10 la caja.

Guardia marina.

Trasborda del vapor *Argos* al crucero
Aragón, para su dotación, el guardia ma-
rina de 2.ª clase D. Francisco Gomez
Imaz.

Mando de la "Valiente."

El día 28 del corriente se ha encar-
gado del mando de la goleta *Valiente*,
el teniente de navío de 1.ª clase D. An-
tonio Godínez y Estéban, en relevo del
comandante de infantería de Marina,
teniente de navío D. Juan de la Concha
y Ramos.

Telégrafos. Exterior.

Privado núm. 763 de Barcelona diri-
gido "Cripto." Manila depositado por des-
conocerse domicilio destinatario.

Posesión.

Con fecha 7 del pasado Junio, tomó
posesión D. S. Guido Mapa, de la Pro-
moción fiscal de Cagayan, para que fué
nombrado de Real orden.

A la Veterana.

Ha sido destinado á la Sección de
Guardia civil Veterana, en concepto de
agregado, el teniente del regimiento Ibe-
ria núm. 2 D. Juan Duarte Andujar.

Abanderado.

Se ha aprobado el nombramiento de
abanderado hecho para el regimiento in-
fantería Joló núm. 6 á favor del alférez
del mismo D. Atilano García Murillo.

Al Disciplinario.

Se ha ordenado el alta en el Bata-
llón Disciplinario del teniente del regi-
miento infantería Joló núm. 6 D. Am-
brosio Flores y Flores.

Licencia.

Se ha concedido un mes de licencia
para S. Juan del Monte, de esta pro-
vincia, al teniente del regimiento in-
fantería España núm. 1 D. Eduardo Lopez.

A la Península.

Ha sido pasaporteado para la Penín-
sula, al capitán del 1.º Tercio de la Guar-
dia civil D. Luis Lopez Pereg, que marcha
con 8 meses de licencia por enfermo.

Ha sido pasaporteado para la Penín-
sula por cumplido de país, el teniente
de infantería D. Mariano Rodriguez.

A regimiento.

Ha sido propuesto para el regimiento
infantería Joló núm. 6, el alférez del re-
gimiento Manila núm. 7 D. Lorenzo Tho-
mas Julve.

Clases.

Ha sido pasaporteado para la Penín-
sula por cumplido de país, el sargento
2.º del 2.º Tercio de la Guardia civil Vi-
cente de Vesa.

Se ha concedido reenganche en el
servicio de las armas al sargento 2.º del
regimiento infantería Magallanes núm. 3
Angel Eraso.

Se ha concedido reenganche en el ser-
vicio de las armas, al sargento 2.º del
2.º Tercio de la Guardia civil Vicente
de Vesa.

Han sido promovidos al empleo de
sargentos 2.ºs por rigurosos antigüedad,
los cabos 1.ºs del regimiento Magallanes
núm. 3 Manuel María Pais y Vicente Sa-
linas Vigo.

Se ha concedido inclusión en la es-
cala de aspirantes al pase á la Guardia
civil, al cabo 1.º del regimiento in-
fantería núm. 6, Luis Lopez.

Siembra libre.

Llevamos cinco años disfrutando en
todas estas islas del beneficio de la siem-
bra libre del tabaco, que anteriormente
constituía una renta del Estado, pues desde
el día 1.º de julio de 1882 empezó á go-
zarse de esta franquicia.

El negocio en manos de particulares
tiene ya, por lo que hace á la elabora-
ción, muchas y muy buenas marcas acre-
ditadas en la Península y el extranjero,
pero es indudable que la manipulación y
la preparación de la hoja aun han de al-
canzar mas adelantos, para aproximarse
todo lo posible á la industria tabacalera
de Cuba.

Sucedirá eso á medida que vayan de-
sapareciendo los abusos en calidad del
tabaco y condiciones de fabricación y pre-
sentación del producto de muchos indus-
triales chinos, que constituyen el negocio
sacrificándolo todo á la baratatura de precio.

Una excepción.

AVISOS



MARTILLO DE Genatoy y Compañía. Por haberse ausentado su dueño para la Península...

AVISO AL PUBLICO.

Desde 1.º de Julio del año actual queda á cargo del que suscribe el CAFE Y RESTAURANT DE LA MARINA sito en la Escolta á la bajada del puente de España.

Al público en general y á mis numerosos amigos en particular, ofrezco dicho establecimiento en el que encontrarán buena comida, servicio esmerado y equidad en precios.

Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas á la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER. Goiti n.º 7.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas. Fábrica "FLOR DE LA ISABELA."

En esta Fábrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura de las clases y á los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboración de cigarrillos al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.

En la elaboración de cigarrillos al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.

Acabamos de recibir un gran surtido de ZAPATOS, BOTITOS y BORCEGUIES para caballero, ZAPATOS NAPOLEONES y BALMORALES para señora, NAPOLEONES y BALMORALES para niños en negro y color AVELLANA.

Acabamos de recibir un gran surtido de ZAPATOS, BOTITOS y BORCEGUIES para caballero, ZAPATOS NAPOLEONES y BALMORALES para señora, NAPOLEONES y BALMORALES para niños en negro y color AVELLANA.

VIN DE VIAL. TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE. A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL.

La Gran Bretaña. ACABAMOS DE DESEMPACAR. Tjeritas que se doblan, para uñas, de última novedad para señoras y caballeros.

Pérdida. Desde el almacén La Castellana (Escolta) á la avenida del puente de España, en la mañana de hoy viernes 1.º de Julio, se deslizo de una carromata, cayendo al suelo, un talabigo contenido 200 pesos en plata.

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO, con larga práctica en la profesion.

AGUAS minero-medicinales DE NORZAGARAY.

En el bonito barrio "Guillen" construido junto á los manantiales, tiene el honor de ofrecer al respetable público, catorce casas amuebladas que podrá alquilar en el Kiosko de Santa Cruz, frente al almacén "El Uvero", entendiéndose con don Celso Mathey, desde el día 20 de actual.

ESTUDIANTES. Se admiten pupilos estudiantes; Cabildo 27, darán razon.

A LOS ESTUDIANTES que concurren desde los arrabales á intramuros, se les ofrece por solo tres pesos mensuales, comida al mediodía y casa donde descansar y verificar tranquilamente sus repastos y estudios para las clases de la tarde, debiendo retirarse despues de estas á sus domicilios.

FINCAS En \$ 50 mensuales. Se arrienda la casa núm. 7 calle Solana: Razon, Real 21 (intramuros).

Bonitas, céntricas y baratas TIENDAS y DESPACHOS en el PASADJE DE PEREZ. Precio de 8 á 18 pesos cada uno. "Café del Recreo" darán razon.

Se alquilan por 32 pesos al mes la casa n.º 18 de la Isla del Romero con estriuelo, aljive y demás comodidades, y por 10 pesos la núm. 44 de la calle de Barcelona.

Se alquila la espaciosa casa núm. 40 (moderno) de la calle de Magallanes, á propósito para oficina. En la Portería de Recoletes, darán razon. smh

Se alquila las casas 27 y 20 de la calle de Dubumbayan, y núm. 6 y duplicado de la de Epuleta.

Se alquila la casa núm. 37 en la calle de Palacio, (intramuros). En la portería de San Agustín darán razon.

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Malate: en la calle Real 51, darán razon.

Se alquila ó se vende. La casa de tabla y nipa que fué tribunal del pueblo de San José de Navotas, el año de 1885 y anterior: darán razon en la casa de don Mariano Oliveros, sita en el mismo pueblo.

Se alquila los altos de la casa sita en la calle de Elcano núm. 8 con vistas á dicha calle y á la Real de San Fernando. Para su precio y llaves plaza de Binondo, núm. 10.

COMPRAS y VENTAS Se vende barato, una pareja moros ilocanos, diestros al tiro. Bustos 6, Santa Cruz.

TORRECILLA Y C. ALMACEN DE TEGIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros. GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17. mjsb

Table with columns: Vitolas cubanas, Vitolas filipinas, Precio por millar. Lists various tobacco products and prices.

LAS ÚNICAS VERDADERAS GRAJEAS DEPURATIVAS DEL DR. GIBERT. Membro de la Academia de Medicina.

LA IBERIA Calderon de la Barca 2. Cigarrillos de hebra extra superiores á 8 cuartos cajetilla.

PLANOS de la Isla de Cebú. Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo.

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES. JARABE de cloral de FOLLET SIROP de cloral de FOLLET.

Resfriados, Tos, Catarros, Tisis. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAULT Y C. Mediante el uso de este medicamento, se calman los accesos de tos, desaparecen los sudores nocturnos.

EL REY DE LOS PERFUMES Verdadero YLANGYLANG DE MANILA de RIGAUD Y C. MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1876.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT Y C. La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestión.

LA IBERIA Calderon de la Barca 2. Cigarrillos de hebra extra superiores á 8 cuartos cajetilla.

Excelente carne de membrillo de la acreditada fábrica de Puente Genil provincia de Córdoba se vende á dos reales libra.

CON VERLO BASTA. 17-Carriado-17. Confitería Española!! PLAZA DE QUIAPO N.º 9.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

CAFE DEL RECREO. MENU para hoy 2 de Julio de 1887. A peseta la racion. Para el medio dia.

Se vende un caballo moro, en 25 pesos. Cabildo 8.

REFRESCOS. Acabamos de recibir, un gran surtido de zumos de frutas compuestas "Fruit Cordials" g rantidos genuinos.

Botica Inglesa. ESCOLTA 14. mjsb. EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno.

CON VERLO BASTA. 17-Carriado-17. Confitería Española!! PLAZA DE QUIAPO N.º 9.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES. Funcion extraordinaria para el sábado 2 de Julio.